



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 DIC 1997

Expte. N° 1.177/97

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Prof. Franco AVICOLLI, Director del Instituto Italiano de Cultura de Córdoba, por intermedio de la Sra. Susana GARCIA de ROMANO, Directora de Relaciones Públicas de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Prof. Franco AVICOLLI, Director del Instituto Italiano de Cultura de Córdoba, la donación del siguiente material bibliográfico:

- Un (1) AZZURRA - Revista Publicada por el INSTITUTO ITALIANO DI CULTURA DE CORDOBA. Año IV N° 10/11/12. RECORRIDOS DE LA POESIA ITALIANA DEL SIGLO XX. Ediciones Corregidor, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades.
- Un (1) AZZURRA - Revista Publicada por el INSTITUTO ITALIANO DI CULTURA DE CORDOBA. Año IV N° 7/8/9. RECORRIDOS DE LA FILOSOFIA ITALIANA. Ediciones Corregidor, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 1.177/97

- Dos (2) SOBRON, Dalmacio H. Giovanni Andrea Bianchi, un arquitecto italiano en los albores de la arquitectura colonial argentina. Instituto Italiano di Cultura de Córdoba. Universidad Católica de Córdoba. Ediciones Corregidor, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 590 - 97